

RESOLUCION DECANAL NRO. 0046-2024-FAG-UNSA

Arequipa, 2024 Abril 30

En vista que el funcionamiento de la Facultad de Agronomía, será inmediatamente después de elegidos los órganos de gobierno, conforme al Cronograma de Elecciones de Decano, periodo 2024-2027.

CONSIDERANDO

Que, la calidad y excelencia académica han sido los pilares en la historia de la Universidad y de la Facultad de Agronomía, a efecto de brindar la garantía pública de los procesos formativos, de investigación y responsabilidad social que desarrollamos, por ende, en el 2019 se obtiene el estatus de programa acreditado con valor internacional con ICACIT y en el 2020 el reconocimiento de acreditación internacional con el SINEACE a efecto de coberturar la acreditación por 2 años. Posteriormente en el 2021 se extiende el plazo de acreditación con ICACIT a efecto de lograr el periodo más amplio de 6 años de acreditación.

Que, en tal sentido el plazo del estatus de acreditado concluye en el 2025 y se precisa el participar en un nuevo proceso de autoevaluación y acreditación de valor internacional y se precisa la importancia de organizar equipos de trabajo que soporte las acciones de evidenciabilidad requeridas para la emisión de conformidad de cumplimientos de los criterios o estándares de calidad, dichas comisiones se recomiendan que tengan un carácter permanente pues son requeridas también para el 2025 y son fuente de mejora continua.

Que los modelos de acreditación solicitan una alta participación de la comunidad universitaria a efecto de considerar el efecto sinérgico que permita al programa de estudios considerar diferentes elementos para la mejora continua que sistemáticamente permitan evidenciar el logro de los criterios o estándares.

Que, la organización se basa en la metodología de trabajo por comisiones atendiendo la naturaleza funcional poder participar activamente en el proceso de acreditación, por lo cual, es importante considerar la conformación de las siguientes comisiones: • Comité de Calidad, • Comisión Académica, • Comisión Revisora de sílabos, • Comisión de Modelamiento y simulación y conocimientos de ingeniería, • Comisión Revisora de portafolio de criterios, • Comisión Revisora de portafolio de asignatura, • Comisión Revisora de portafolio de estudiantes, • Comisión Elaboración del Plan estratégico de la Facultad 2025 – 2031, • Comisión de Criterios.

SE RESUELVE

*Aprobar el nombramiento de la **Comisión del Criterio 5**, conformada por el Dr. Mateo Pocco Pinto como Presidente, e integrada por el Mg. Martín Villalta Soto y el Dr. Víctor Hugo Casa Coila.*

Quienes deberán cumplir con sus funciones y responsabilidades que la designación amerite, a partir de la fecha de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE